

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO Y MAPA DE RIESGOS

INFORME DE SEGUIMIENTO II Y III CUATRIMESTRE PLAN ANTICORRUPCIÓN Y MAPA DE RIESGOS 2023

1.5.2.05



PERIODO MAYO – DICIEMBRE 2023

MARCO LEGAL

Con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la Ley 1474 de 2011, el Decreto 943 del 2014, en relación a la administración del riesgos y el eje transversal de información y comunicación, se determinó que las entidades del orden: Nacional, Departamental y Municipal deben elaborar y fijar en la página web de cada institución el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano antes del 31 del mes de enero de cada vigencia y las oficinas de Control Interno deben monitorear cuatrimestralmente los diferentes controles establecidos para asegurar el cumplimiento tanto de los riesgos como de las políticas por componente y la buena administración de estos.

OBJETIVO

Evaluar la efectividad de las actividades y controles determinados en cada uno de los diferentes riesgos de tipo administrativo, asistencial y operativo, igualmente verificar el cumplimiento de las políticas por componente establecidas para la administración de los riesgos y atención al ciudadano.

ALCANCE

Todos los riesgos establecidos en el panorama de cada uno de los procesos y las políticas establecidas por componente dentro del plan anticorrupción y atención al ciudadano.

METODOLOGIA

Se utilizó como referencia el mapa de riesgos de Gestión, riesgos de Seguridad Digital y riesgos de corrupción establecidos por el nivel directivo, el cual una vez aprobado se ubicó en la página web institucional en el mes de enero de la vigencia 2023. En el mes de febrero de 2023 el nivel directivo determina actualizar el mapa de riesgos y plan anticorrupción 2023, para lo cual esta oficina realizó el seguimiento mediante la solicitud de información de avances a la Subgerencia, revisión de la información entregada y generación de recomendaciones y solicitud de la matriz de riesgos definitiva. Con la información recolectada se elaboró una plantilla de control como papel de trabajo “seguimiento al mapa de riesgos”.

Con esta información en conjunto con el proceso de Gestión y Mejora se realizó la visita directa a cada uno de los responsables, se recolectó las evidencias de las acciones establecidas, se realizó el seguimiento al cumplimiento de dichas acciones y se proyectó el informe final de este seguimiento, el cual se entrega copia al nivel gerencial, y se remitirá por correo electrónico al responsable de planeación y demás responsables de los procesos de la institución.

CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DETERMINADAS EN EL MAPA DE RIESGOS EN EL TERCER Y CUARTO CUATRIMESTRE 2023

De acuerdo al monitoreo realizado por la Oficina de control interno, se evidenciaron las actividades de mejoras ejecutadas por los responsables de los procesos comprometidos con la administración de los riesgos y políticas de atención al ciudadano, logrando la medición del grado de cumplimiento, el cual se refleja en las observaciones descritas, en la plantilla de control y seguimiento, ver anexo.

MAPA DE RIESGO	% CUMPLIMIENTO
Riesgos de Gestión y seguridad Digital	80
Riesgos de Corrupción	62

MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN Y SEGURIDAD DIGITAL

Los procesos presentaron acciones con el siguiente porcentaje promedio de cumplimiento:

PROCESO	% CUMPLIMIENTO
Evaluación y Control	100
Consulta externa	100
Proyectos y Bienestar	100
Gestión Jurídica	94
Gobierno Clínico	93
Docencia e Investigación	93
Hogar de Larga Estancia	92
Direccionamiento Estratégico	91
Ayuda Diagnóstica y Complementarias Terapéuticas	90
Gestión Financiera	90
Ambiente Físico	80
Sistemas de Información	79
Gestión y Mejora	78
Seguridad Digital	77
Gestión al Usuario	75
Hospitalización	70
logística y compras	68
Intervención Social y Comunitaria	39
Talento Humano	33
Mercadeo	11



MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Los siguientes procesos presentaron acciones con el siguiente porcentaje promedio de cumplimiento:

PROCESO	% CUMPLIMIENTO
Evaluación y Control	100
Gestión Jurídica	100
logística y compras	100
Gestión Financiera	91
Ambiente Físico	90
Sistemas de Información	78

Los siguientes procesos no aportaron evidencia por lo cual el porcentaje de seguimiento fue cero (0):

Gestión al Usuario, Direccionamiento estratégico, Gestión y Mejora, Procesos Misionales, Gobierno Clínico y Talento Humano.

Es importante mencionar la falta de compromiso por parte de algunos de los responsables en la entrega de las evidencias que soportan la realización de las actividades establecidas en el plan anticorrupción y el mapa de riesgos Institucional.

RECOMENDACIONES

Debe haber un mayor compromiso de los funcionarios responsables en el cumplimiento de la identificación de los riesgos de los procesos institucionales, así como la aplicación y seguimiento de los controles necesarios para su minimización.

Es importante que los responsables del cumplimiento de las actividades establecidas tanto en el plan Anticorrupción y Mapa de riesgos, remitan oportunamente al proceso de Gestión y Mejora y a la Oficina de Control Interno los soportes de avance en el cumplimiento de dichas actividades, esto con el fin de poder realizar el respectivo seguimiento cuatrimestral y entregar el informe de manera oportuna.

Es importante que se automatice el formato de Registro y Control de las PQRSDf, con el fin que la información registrada sea segura y confiable.

Se recomienda terminar la revisión y actualización del procedimiento de cuentas por pagar.

Se recomienda Diligenciar las fechas de traslado en el Formato FOR-LOC-03 “Traslado de activos fijos, bienes muebles entre Dependencias”.

Se recomienda realizar semestralmente inventarios aleatorios de activos fijos.

Es importante que se generen los informes semestrales de los artículos que llegan en donación a la entidad y que se presenten en el comité de compras, con el fin de evitar que se materialice el riesgo. Así mismo se recomienda actualizar el procedimiento de ingreso de todas las donaciones que llegan a la Institución, se socialice y se realice el respectivo seguimiento.

Es importante que se realice seguimiento al cumplimiento del plan de bienestar social y de capacitaciones, con el fin de evitar posibilidad de afectación del clima organizacional e inconformidad en los empleados.

Teniendo en cuenta las dificultades que se presentan en el aplicativo RFAST con las nóminas, se recomienda realizar un monitoreo constante por parte del responsable, además de realizar verificación de las interfaces que son enviadas a contabilidad, con el fin de evitar inexactitudes en la liquidación de la misma.

Es de suma importancia que se realice la conciliación entre Contabilidad, Presupuesto y Nómina, con el fin de evitar una afectación económica por inexactitudes en la liquidación de la nómina u obligaciones laborales.

Se recomienda que el área asistencial genere evidencia formal del seguimiento al cronograma de mantenimiento.

Se recomienda generar evidencias que permitan verificar el seguimiento permanente al paquete institucional atención segura.

Se recomienda general las evidencias relacionadas con los resultados de los indicadores de gestión.

CONCLUSION

Para dar cumplimiento a la ley 87 de 1993 y sus Decretos reglamentarios e igualmente la ley 1474 de 2011, la Oficina de Control Interno elaboró la evaluación del segundo y tercero cuatrimestre del 2023, a los riesgos determinados por cada uno de los procesos y a la vez se monitoreo los riesgos y políticas estipulados en plan anticorrupción y atención al ciudadano.

Este informe se enviará al nivel de la primera línea de defensa (nivel directivo y estratégico), a la segunda línea de defensa (líderes de procesos), se presentará en el próximo Comité de Control Interno y se publicara en la página web institucional para el control social.



El porcentaje promedio de cumplimiento durante toda la vigencia 2023 para el plan anticorrupción y atención al ciudadano fue del 62%, en el primer cuatrimestre, 57% en el segundo cuatrimestre 65% y 65% en el tercer cuatrimestre.

El porcentaje promedio de cumplimiento durante toda la vigencia 2023 para el Mapa de Riesgos fue del 80% donde el primer cuatrimestre obtuvo un 68% de cumplimiento, el segundo un 85% y el tercer un 87%.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el plan anticorrupción y atención al ciudadano y el mapa de riesgos del tercer cuatrimestre de la presente vigencia, se puede concluir que el aspecto más relevante es la falta de cumplimiento y/o entrega de evidencias. Es importante que exista un mayor compromiso de todos los responsables de los diferentes procesos, además que se tome conciencia de la importancia que tienen estos dos instrumentos en el control de las diferentes actividades ya que sirven de insumo a la Gerencia para poder tomar acciones tanto preventivas y/o correctivas para minimizar la materialización de los riesgos.

DIANA PATRICIA MOLINA MONTENEGRO
Jefe de Oficina de Coordinación de Control Interno